



## CERTIFICACIÓN

### DELEGADOS HÁBILES E INHÁBILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS PERIODO 2024-2025

De acuerdo con el artículo No 55 del capítulo 6° del Estatuto del FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA SA. SIGLA FONCENCOSUD con Nit. 830.111.345-3 en calidad de representante del Comité de Control Social, me permito certificar que el Fondo de Empleados a la fecha de la convocatoria de la Asamblea General de delegados 2025 realizada el día 24 de febrero de 2025, por parte de la Junta Directiva, presentaba un total de 6.058 asociados activos en el registro social.

De la elección de delegados realizada en el año 2024 para el periodo 2024-2025 se eligieron 40 delegados de los cuales a la fecha se encuentran retirados del Fondo de Empleados tres (3) quedando 37 delegados inscritos en registro social y de los cuales en la verificación para asamblea del año 2025, resultaron hábiles los 37 delegados encontrándose al día con sus obligaciones con el Fondo.

Así mismo, se certifica que dicho listado fue a puesto a disposición por parte de la Administración, al comité de control social el día 26 de febrero de 2025, órgano de control que realizó la verificación el mismo 26 de febrero de 2025, no teniendo listado de delegados inhábiles se autoriza publicar el listado completo de los delegados hábiles, el cual fue publicado en las oficinas del Fondo de Empleados, página web y demás medios de comunicación de FONCENCOSUD el mismo 26 de febrero de 2025.

Lo anterior se expide a los veinte seis (26) días del mes de febrero de 2025, para constancia firma



NELLY ISABEL VELÁSQUEZ LEÓN

c.c. 23.333.248

Présidente

Comité Control Social Foncencosud